



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Copia

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 02/10/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1106/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC- Santa Rosa del Aguaray
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	17/09/2025 07:00:00	19/09/2025 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
032340	17/09/2025 07:00:00	19/09/2025 17:00:00	25.370	26.075	705

OBSERVACIONES:
En fecha 17 y 18/09, el sistema de rastreo tuvo inconveniente, por tal motivo no se pudo sacar el recorrido, para la rendición se calcula por el día 19/09 con 123 Km y se hace un calculo estimativo, arrojando un total de 705km por los tres días de comisión. Para su consideración.-

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Apoyo al CAC- Santa Rosa del Aguaray, seguimiento de credits



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



GOBIERNO DEL PARAGUAY
REKUAT

146/2025

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1203/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Ada N° 09 de fecha 14/04/2021.

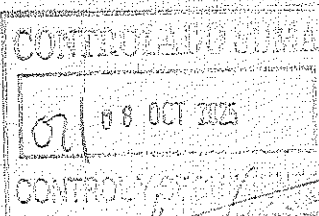
FECHA DE SOLICITUD: Asunción 16 de Septiembre del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Apoyo al CAD Santa Rosa del Aguay següimientos de créditos.
LUGAR/LOCALIDAD: Santa Rosa del Aguay
DEPARTAMENTO: SAN PEDRO

Condición Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilómetros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del interesado
			Desde	Hasta				
1	OMELIO DIAL ELISEO E	2.482.046	17/09/2025	18/09/2025	2 D	270.000	540.000	
2	JAVIER CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.024	17/09/2025	18/09/2025	2 D	270.000	540.000	
TOTAL							1.080.000	



Ing. Civil César E. Cantero F.
Gerente General Administrativo

Ley 6311/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL REGIMEN DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



Lugo
Gerente General Administrativo

Escaneado con CamScanner



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1106

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 16 de septiembre de 2025

VISTO: El expediente N° 9232, de fecha 16 de septiembre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2508/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA ROSA DEL AGUARAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar apoyo al CAC de Santa Rosa del Aguaray para seguimiento de créditos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CIRILO DIAZ ELISECHE	2.462.385	17/09/2025 al 19/09/2025	3.0	270.000	718.102
JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	17/09/2025 al 19/09/2025	3.0	350.000	876.102
TOTAL					1.592.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

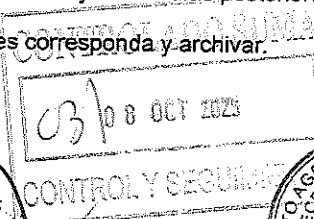
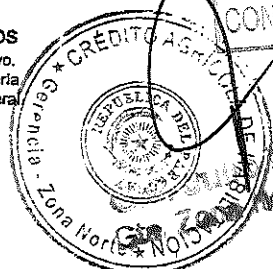
Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

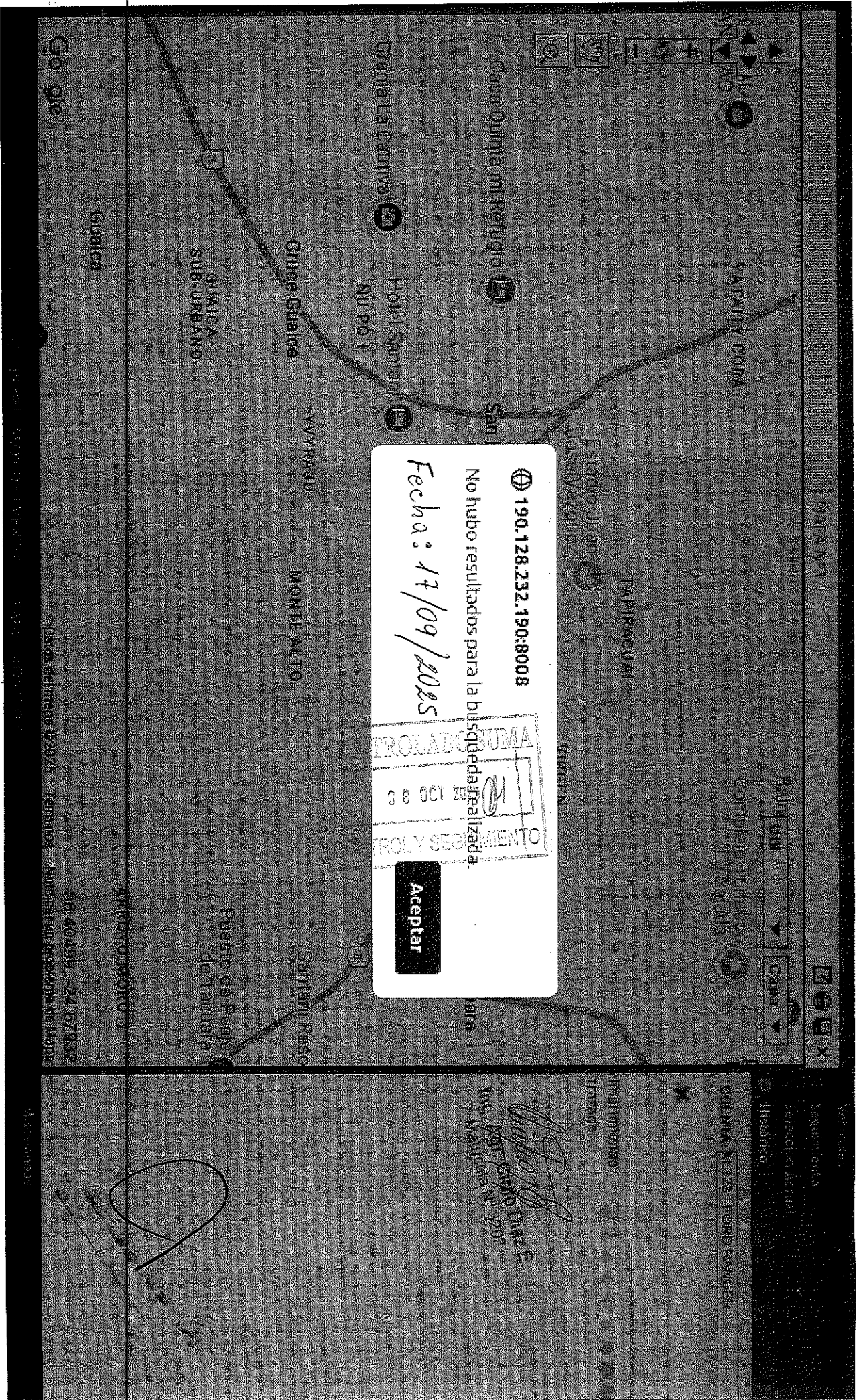
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

C. Daisy Maldonado
Secretaria General



190.128.232.190:8008

No hubo resultados para la búsqueda realizada.

Fecha: 17/09/2025

Acceptor

5

PROLADGUMA

08 OCT 1964

PROLY SEGMENTO

de la suscripción

Richard E. Diaz
 MD, PhD, FRCPC, FRCGS
 Medicine N° 3203

CLERK: M-28-FORD RANGER

THE
HARVARD
UNIVERSITY

5

MAPA No.1

+

-

+

-

AL

AO

YATALLY CORA

Estadio Juan José Vázquez

TAPIRACUAI

San

Casa Quintami Refugio

Granja La Cautiva

Hotel Santami

NU P01

Cruce Guaita

GUAIÇA SUB-URBANO

Guaita

YVYRAJU

MONTE ALTO

ARRAJO MORON

Puesto de Peaje de Tacuara

Santami Reso

Complero Justico

La Bajada

Bajo un

capa

+

-

+

-

+

-

+

-

+

-

+

-

+

-

+

-

190.128.232.190:8008

No hubo resultados para la búsqueda realizada.

Fecha: 18/09/2025

CONTROLADO JUMA

08 OCT 2025

ROBADO

Aceptar

Imprimiendo

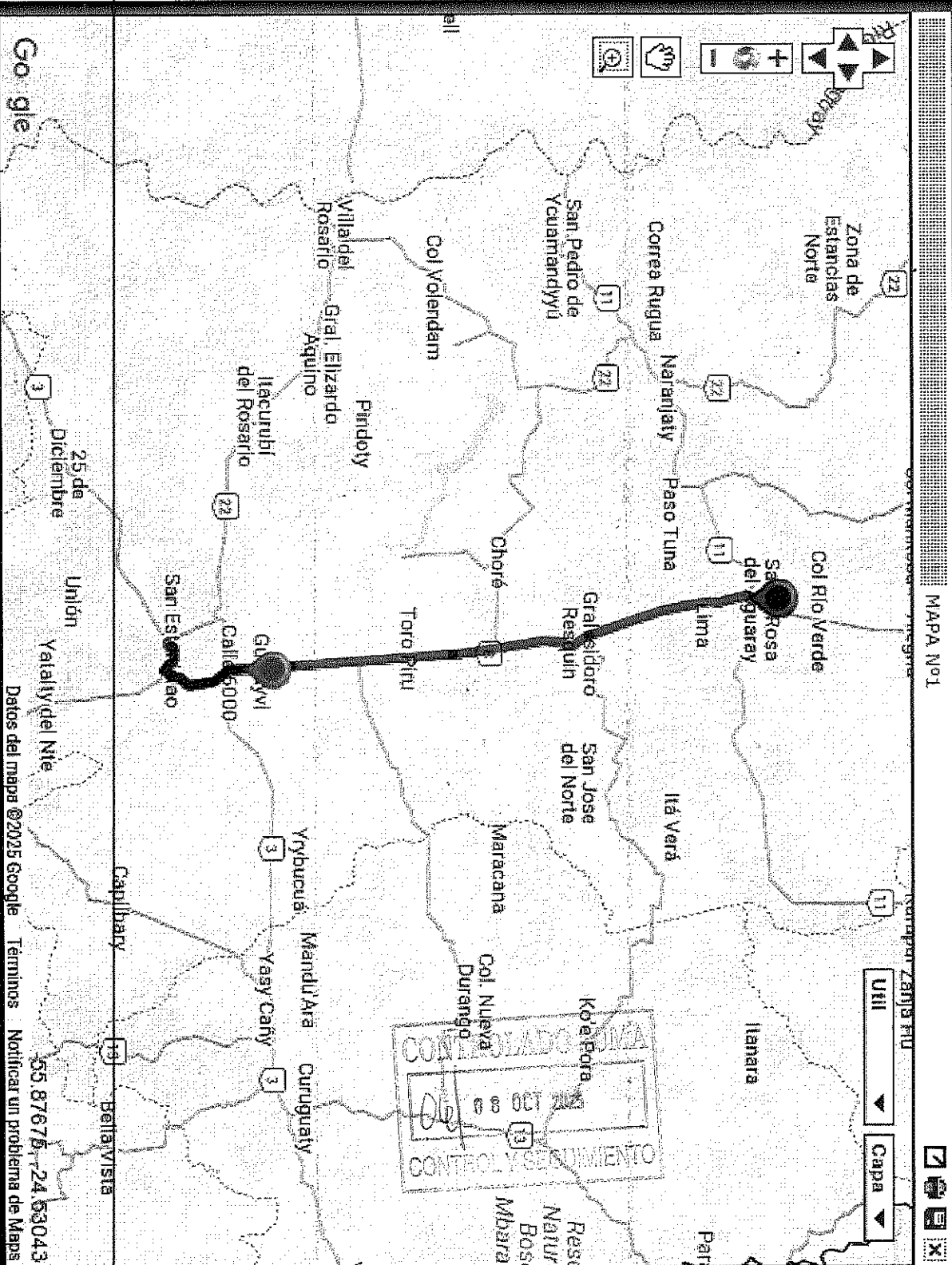
trazado...

CUENTA MESA FORD RANGER

190.128.232.190:8008

18/09/2025

18/09/2025



PANEL VISOR DE EVENTOS

PANEL REPORTES

Datos del mapa ©2025 Google Términos Notificar un problema de Maps

55.87675 - 24.53043

Miscellaneous

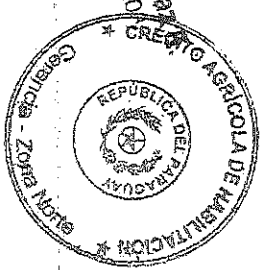
Vehículos
Seguimiento
Selección Actual
Historico

CUENTA: M323 - FORD RANGER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MOVIL. 223 - FORD RANGER
VELOCIDAD PROMEDIO: 67 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 123 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 126km 779m
DESDE: Vie 19 Sep 25 - 01:00:00
HASTA: Vie 19 Sep 25 - 23:30:00

Eventos (4480)



Handwritten signature and text:
Dpto. de Agricultura
Municipalidad No 320
Cereales - Zona Norte
19 SEP 2025
10:00:00



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

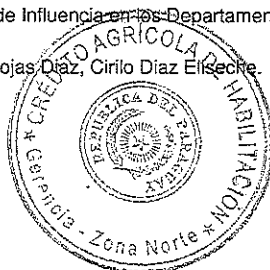
ORDEN DE TRABAJO

N° 032340

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	323
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-062	Area asign.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Marca	FORD	Rasp. N°			
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	15/09/2025	Hasta	19/09/2025		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	25080	Fecha de salida	15/09/2025	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	26090	Fecha de regreso	19/09/2025	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1010	Consumo est. litros/100Km.	8
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Administrativas en Area de Influencia en los Departamentos de San Pedro, Concepcion, Amambay, Canindeyu, otros.				
Obs.	Otros conductores, Cesar Alcides Rojas Diaz, Cirilo Diaz Eliseche.				

ORIGINAL

Julio Cesar Lugo Martinez
Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
Matricula N° 3203



Julio Cesar Lugo Martinez
Responsable del área al que fue asignado el automotor



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 032340

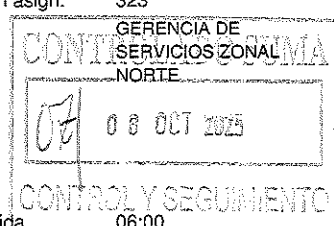
Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	323
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-062	Area asign.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
Marca	FORD	Rasp. N°			
Conductor autorizado	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	15/09/2025	Hasta	19/09/2025		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	20:00		
Km. de salida	25080	Fecha de salida	15/09/2025	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	26090	Fecha de regreso	19/09/2025	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1010	Consumo est. litros/100Km.	8
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Administrativas en Area de Influencia en los Departamentos de San Pedro, Concepcion, Amambay, Canindeyu, otros.				
Obs.	Otros conductores, Cesar Alcides Rojas Diaz, Cirilo Diaz Eliseche.				

DUPLICADO

Julio Cesar Lugo Martinez
Ing. Agr. Cirilo Diaz E.
Matricula N° 3203



Julio Cesar Lugo Martinez
Responsable del área al que fue asignado el automotor





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CORRESPONDE A LOS EXPEDIENTES 010136 - 010137/2025

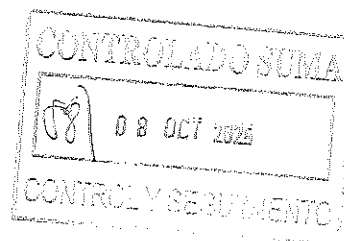
Asunción, 07 de Octubre de 2025

Al Departamento de Servicios Generales y por su intermedio a Unidad de Transporte: A fin de Informarnos si el vehículo con Logo N.º 323, Chapa AATC – 062, al servicio de la Gerencia Zona Norte, utilizado para realizar la comisión, presentó problema de señal en la fecha **17/09/2025 al 18/09/2025**, considerando el rastreo adjunto.

Verificado por:
Enrique A. Fernández



Vº Bº
Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento





CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N.º 010136 / 2025

Asunción, 08 de Octubre de 2025

A la **Jefatura de Control y Seguimiento**, informando que la Empresa Localizapy, proveedor del servicio de GPS, no emitió señal de Rastreo Satelital en esa zona y fecha solicitada.



Aldo Osmar Amarilla Bravo, Jefe
Unidad de Transporte

